

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo I, Nivel B, en la Oficina de Calidad de la UNED.

Por Resolución de 22 de marzo de 2022 (BICI de 28 de marzo) se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, Grupo I, nivel B, en la Oficina de Calidad de la UNED. Código de la plaza LCAL0001.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación requerida en la base 1.2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza LCAL0001 a Dña. María del Mar Arranz Peña, con DNI ***6438** aspirante que ha superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

Segundo. Emplazar a la aspirante, para la formalización del contrato, el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, poniéndose en contacto con la Sección PTGAS Laboral, situada en Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14:00 horas, correo electrónico paslaboral@admuned.es.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

